



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00598766- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 66 se eleva el Convenio Específico de Cooperación Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con el objeto de que esta Casa provea a la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Educación, la instalación, implementación y mantenimiento del sistema de gestión académica SIU-Guaraní en el Instituto Superior Politécnico Córdoba (ISPC), (incluye Guaraní Gestión, Guaraní Autogestión, Preinscripción y Kolla) durante el periodo 2024/2025.

La intervención de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 39), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025- 75996-UNC-DGAJ#SG (orden 51), lo manifestado por la Prosecretaría de Informática (orden 56) y lo dispuesto por las OHCS 18/08 y 6/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y ratificar el Convenio Específico de Cooperación Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que se anexa a la presente como archivo embebido, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

